



LOS DIEZ MANDAMIENTOS

20 NO TOMARAS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO

“Señor, Dios Nuestro, ¡que admirable es tu nombre por toda la tierra!” (Sal 8, 2)

El segundo mandamiento prescribe respetar el nombre del Señor. El nombre del Señor es Santo.

El segundo mandamiento prohíbe todo uso inconveniente del nombre de Dios. La blasfemia consiste en usar de una manera injuriosa el nombre de Dios, de Jesucristo, de la Virgen María y de los Santos.

El juramento en falso invoca a Dios como testigo de una mentira. El perjurio es una falta grave contra el Señor, que es siempre fiel a sus promesas.

“No jurar ni por Criador ni por criatura, si no fuere con verdad, necesidad y reveren-

cia”. (San Ignacio de Loyola, *Ejercicios espirituales*)

En el Bautismo, la Iglesia da un nombre al cristiano. Los padres, los padrinos y el párroco deben procurar que se dé un nombre cristiano al que es bautizado. El patrocinio de un santo ofrece un modelo de caridad y asegura su intersección.

El cristiano comienza sus oraciones y sus acciones haciendo la señal de la cruz “en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen”.

Dios llama a cada uno por su nombre.

Para ampliar más sobre este tema consulta el Catecismo de la Iglesia Católica, números del 2142 al 2159 (páginas 578 – 582)

